



2 de octubre de 2019

(19-6351)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 1º de octubre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Instrumentos y aparatos de medición

Se comunica que se somete a consulta pública el Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre "Instrucciones Generales sobre las Actividades del Control Metrológico Legal" para instrumentos de medición que cuenten con Reglamento Técnico MERCOSUR" (P. Res. N° 17/19).

El Proyecto derogaría la Resolución GMC N° 57/92 y Resolución GMC N° 60/05 incorporadas a la legislación por Resolución SCT N° 49/2003 y notificada por G/TBT/N/ARG/140.

El plazo de para emitir comentarios, expirará el 11 de noviembre de 2019.

Punto Focal de la República Argentina
Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4º Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg03.php

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_5380_00_s.pdf
